

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 96

Fecha Estado: 05-10-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190036900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CINDY JOHANA RODRÍGUEZ HERRERA	Auto pone en conocimiento apoderada demandante reasume poder, y autoriza notificar a la demandada en el correo electrónico indicado	02/10/2020		
05001400300920190077700	Ejecutivo Singular	CRISTIAN ALEXANDER MORA BERRIO	CARLOS ALBERTO MOSQUERA MORENO	Auto pone en conocimiento deja sin efectos auto que nombró curador y que fijó gastos de curaduría, nombra nuevamente curadora para representar al demandado CARLOS ALBERTO MOSQUERA MORENO. Requiere al demandante para que comunique nombramiento, incorpora sin pronunciaiento alguno el escrito allegado por el doctor JUAN CARLOS GONZALEZ PULGARIN, mediante el cual informa la aceptación del cargo curdor conforme lo dispuesto en la parte motiva del presente auto.	02/10/2020		
05001400300920190096500	Ejecutivo Singular	ENERGIA Y POTENCIA SA	HECO HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.	Auto pone en conocimiento resuelve solicitud, ordena emplazar demandado HECO HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN S.A.S., por otro lado, requiere a la parte demandante para que proceda con la notificación en debida forma de la demandada RUTH FLOREZ DE FLOREZ en la dirección indicada en el escrito de la demanda.	02/10/2020		
05001400300920190116200	Ejecutivo Singular	JOSE MARIA AZUERO PORTACIO	ANDRES DAVID GARCIA PEREZ	Auto resuelve nulidad Octubre 02 de 2020: DECLARAR INFUNDADA LA SOLICITUD DE NULIDAD propuesta por el demandado y condena en costas.	02/10/2020		
05001400300920190125700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	HADER KENIO NEVADO OCAMPO	Auto termina proceso por pago Julio 3/20 Se declara terminado el proceso por el pago de las cuotas en mora, se decreta el levantamiento del inmueble propiedad del demandado.Expide oficio.	02/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190138000	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARIA VICTORIA CARDONA BENJUMEA	Auto pone en conocimiento se incorpora constancia de notificación por aviso, enviada a la demandada, con resultado rehusado según lo manifestado por la empresa de correo ENVIAMOS, si reside en la dirección indicada, se tiene por perfeccionada la notificación de conformidad con el inciso 2 del numeral 4 del artículo 291 del c.g.p., se tiene por feccionada la notificación el día 23 de septiembre del 2020.	02/10/2020		
05001400300920190138400	Ejecutivo Singular	LA UNION BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S. A. S.	JUAN EDUAR GARCIA ZAPATA	Auto pone en conocimiento ordena oficiar EPS. oficios a disposición.	02/10/2020		
05001400300920200013900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO NUEVO MUNDO	MARIAMARLENY TORRES MONTOYA	Auto declara en firme liquidación de costas liquida y aprueba las costas del proceso	02/10/2020		
05001400300920200015400	Verbal	RUBEN DARIO GOMEZ GOMEZ	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	Auto pone en conocimiento Octubre 2 de 2020: Por encontrarse ajustada a derecho, se tiene por perfeccionada la notificación personal efectuada a la llamada en garantía SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, la cual fue remitida por correo electrónico el día 23 de septiembre del 2020, cumpliéndose así con las exigencias del artículo 8° del Decreto 806 de 2020.	02/10/2020		
05001400300920200020700	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	JAVIER ERNESTO RANGEL CORREA	Auto pone en conocimiento pone en conocimiento, ordena emplazamiento, libra edicto.	02/10/2020		
05001400300920200021900	Verbal	DONATO LONDOÑO	LAURA PATRICIA VASQUEZ MEJIA	Auto requiere Octubre 2 de 2020: Agrega replica a la contestación de la demanda. se requiere a la parte demandante para que se sirva aportar certificación sobre la situación jurídica del bien inmueble objeto de usucapión donde aparezca registrada la inscripción de demanda	02/10/2020		
05001400300920200021900	Verbal	DONATO LONDOÑO	LAURA PATRICIA VASQUEZ MEJIA	Auto admite demanda Octubre 2 de 2020: Admite demanda de reconvencción	02/10/2020		
05001400300920200021900	Verbal	DONATO LONDOÑO	LAURA PATRICIA VASQUEZ MEJIA	Auto resuelve solicitud Octubre 2 de 2020: resuelve derecho de petición presentado por Laura Vásquez Mejía.	02/10/2020		
05001400300920200040800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TERRAZAS DE SAN MICHEL P.H.	LUZ ELENA NOREÑA DE SANCHEZ	Auto pone en conocimiento incorpora notificación por aviso con resultado positivo la cual se perfeccionó el día 25 de septiembre del 2020, una vez vencido el término del traslado se procederá con la actuación procesal pertinente.	02/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200045900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	FRANCIA ACENETH GALVIS GRANADA	Auto pone en conocimiento por encontrarse ajustada a derecho se tiene por perfeccionado notificación personal efectuada a la demandada FRANCIA ASENED GALFI, enviada por correo electrónico el día 25 de septiembre del 2020, con resultado positivo, cumpliendose las exigencias del artículo 8 del decreto 806 del 2020, una vez vencido el término del traslado a l aparte demandada se procederá con el trámite pertinente, se requiere a la parte demandante para que procure la notificación en debida forma de la demandada DEICY VIVIANA AGUDELO DIEZ	02/10/2020		
05001400300920200056900	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE ROMERO IZQUIERDO	ANA MARÍA MOLINA JARAMILLO	Auto requiere Octubre 2 de 2020: Reconoce personería. Requiere al demandante ANDRES FELIPE ROMERO IZQUIERDO para que en causa propia o a través de su apoderado judicial, se sirva aportar el original de la letra de cambio suscrita el pasado 15 diciembre de 2015, la cual deberá ser entregada a un funcionario de este Juzgado en la sede judicial de este Despacho el próximo jueves 8 de octubre de 2020 a las 9:30 am. Asimismo se advierte, que una vez presentado el original del título valor, quedará a disposición de la parte demandada para que proceda con el cotejo pericial, para el efecto este Juzgado procedió a asignar cita al perito designado por la apoderada de la parte ejecutada, doctor LUIS FERNANDO AGUIRRE SEPÚLVEDA, para que ingrese de manera excepcional a la sede judicial el próximo jueves 8 de octubre de 2020 a las 10:30 am.	02/10/2020		
05001400300920200059900	Verbal Sumario	FINANZAUTO S.A.	JUAN PABLO RESTREPO	Auto termina proceso por pago Octubre 2/20 Termina por pago total la solicitud.	02/10/2020		
05001400300920200064200	Verbal	JOSE ALEJANDRO RIVERA ESTRADA	DISCARIBE S.A.	Auto admite demanda Octubre 02 de 2020: Admite demanda.	02/10/2020		
05001400300920200064300	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL SAS	FRANCISCO JAVIER AGUIRRE	Auto resuelve retiro demanda Octubre 2/20 Se autoriza el retiro de la demanda.	02/10/2020		
05001400300920200064500	Ejecutivo Singular	VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S.	LUIS ALFONSO MONSALVO CARBONO	Auto resuelve retiro demanda Octubre 2/20 Se autoriza el retiro de la demanda.	02/10/2020		
05001400300920200065900	Verbal Sumario	FINANZAUTO S.A.	JUAN CAMILO GIRALDO GARCIA	Auto admite demanda Octubre 2/20 Se admite la solicitud y se expide el despacho comisorio.	02/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200068100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	TRADEVAL SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Octubre 2/20 Libra mandamiento de pago.	02/10/2020		
05001400300920200068200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS ETAPA 3 P.H	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	Auto libra mandamiento ejecutivo Octubre 2/20 Libra mandamiento de pago.	02/10/2020		
05001400300920200068200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS ETAPA 3 P.H	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	Auto pone en conocimiento Octubre 2/20 Niega medida cautelar por improcedente.	02/10/2020		
05001400300920200068300	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	SERGIO ANDRÉS CARDONA MOLINA	Auto libra mandamiento ejecutivo Octubre 2/20 Libra mandamiento de pago.	02/10/2020		
05001400300920200068400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	DIEGO ALEJANDRO BLANDON LÓPEZ	Auto inadmite demanda Octubre 2/20 Se inadmite la demanda.	02/10/2020		
05001400300920200068700	Ejecutivo Singular	LEIDY ENID PÉREZ OCAMPO	CARLOS MARIO CUERVO VALLEJO	Auto inadmite demanda Octubre 2/20 Se inadmite la demanda.	02/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05-10-2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN JAIRO RUIZ ARBELAEZ
SECRETARIO (A)